



**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

83.

**(Exp. N° ) - Considerando** lo informado en Sala por la Sra. Decana, Dra. María Gladys Ceretta. El Consejo de Facultad **resuelve:**

1- Tomar conocimiento de que a partir del día 06/06/2018 se cuenta con un estacionamiento exclusivo para motos ubicado en la calle San Salvador.

2- Disponer que a partir de la fecha las motos deben estacionarse exclusivamente en el lugar destinado a tales efectos.

3- Prohibir el estacionamiento de cualquier vehículo en la explanada de la FIC.

4- Comunicar al Sr. Intendente (s) que implemente las acciones necesarias para que se cumpla lo dispuesto en el ítem 3.

(8 en 8)

Dra. María Gladys Ceretta  
Decana

Montevideo, 7 de Junio de 2018

Pase a SECCIÓN CONSEJO

Felipe Rebellato Rosas  
Director del Departamento  
FIC